

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño (A.F.) en aplicación del principio de publicidad establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el artículo 2 y 41 de la Ley 904 de 2004 y la Circular Externa No.011 de 2020 de la CNSC

HACE SABER QUE

La Oficina Asesora de Talento Humano del Instituto Departamental de Salud de Nariño solicitará la **CANCELACION** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC de los exfuncionarios que se relaciona a continuación:



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

NOMBRE	IDENTIFICACION	EMPLEO	MOTIVO	CO-SC-CER98915
AUGUSTO ELIECER SOLARTE RODRIGUEZ	5249516	AUX ADMINISTRATIVO	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
CAICEDO SIERRA PEDRO ALEJANDRINO	12908154	AUX AREA DE SALUD	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
WILSON VICENTE RODRIGUEZ	12907954	AUX AREA DE SALUD	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
MARTIN TENORIO PRECIADO	12906920	AUX AREA DE LA SALUD	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
WILLIM CORTEZ RODRIGUEZ	12908724	AUX DE SALUD COMUNITARIA Y FAMILIAR	RETIRO DEL SERVICIO POR MUERTE	
MAFLA BETANCOURTH MIRYAM DEL CARMEN	27380516	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
JORGE ANTONIO BOLAÑOS ROJAS	12901940	AUX AREA DE SALUD	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
FLAVIO CASTILLO CUERO	12907763	TECNICO OPERATIVO PROGRAMA ETV	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
TEODORO CARABALI MOSQUERA	12906894	AUX AREA DE LA SALUD	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
VICTOR HUGO ORTEGA CAICEDO	12977972	TECNICO OPERATIVO	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
JUAN CARLOS VELA SANTACRUZ	12971098	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
ELIZABETH CABRERA ASCUNTAR	30728083	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
HEINER VALDES CAICEDO	6245812	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	
MERCEDES ESPERANZA YEPEZ MONCAYO	30717379	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO PENSION DE VEJEZ	




En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011 que indica, "Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.

Se publica la presente información en la página web www.idsn.gov.co para que los posibles interesados si a bien lo tienen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención puede ser radicada en la oficina de Gestión de Talento Humano del Instituto Departamental de Salud de Nariño ubicada en la Calle 15 No 28-41 Plazuela de Bombona - Pasto, primer piso o al correo electrónico andreafernandez@idsn.gov.co.

Se fija la presente, en la página web www.idsn.gov.co del Instituto Departamental de Salud de Nariño, hoy 29 de septiembre de 2023.


ROCÍO DEL PILAR JUÉLPAZ TATICUÁN
DIRECTORA (A.F.)

Proyectó: Guillermo Benavides Contratista 
Revisó y Ajustó: Andrea Cristina Fernández Ágreda PU GTH 
Revisó: Diana Carolina Narvaez Narvaez Asesora GTH 



SC-CER98915



CO-SC-CER98915